PERIODISMO INDEPENDIENTE DIGNO DE SU HOGAR
HERALDO
ESTADO DE MÉXICO

TOLUCA

Proponen Glosa de informes municipales

Atenea Rojas

Analizan en comisiones del Congreso del Estado de México la iniciativa presentada por el diputado local de Morena, Luis Edmundo Valdeña Bastida, para establecer un procedimiento de glosa de los informes anuales de los presidentes municipales, para que los ayuntamientos revisen los resultados de cada administración, formulen observaciones y fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas.

Durante la reunión de trabajo, el legislador explicó que actualmente la Ley Orgánica Municipal obliga a las alcaldesas y los alcaldes a presentar un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública; sin embargo, no establece un procedimiento para que el Cabildo analice de manera ordenada su contenido y dé seguimiento a los compromisos y acciones reportados.

Señaló que la propuesta busca que el informe no sea únicamente un documento que se presenta una vez al año, sino una herramienta para evaluar resultados, identificar pendientes y orientar las decisiones del gobierno municipal.

"Una administración pública que informa, pero no revisa sus resultados, pierde una oportunidad para corregir", sostuvo.

Al explicar los alcances de la iniciativa, precisó que se plantea modificar el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal para que, dentro de los primeros cinco días hábiles de diciembre, el Ayuntamiento se constituya solemnemente en Cabildo y el presidente municipal presente por escrito o mediante un medio electrónico el informe sobre el estado de la administración y las labores realizadas durante el ejercicio.

Publicación y aprobación

El documento también deberá publicarse en la Gaceta Oficial Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta. Posteriormente, dentro de los 30 días naturales siguientes a su presentación, el Cabildo aprobaría un calendario para desarrollar la glosa, definir los temas de análisis y, cuando sea necesario, convocar a las personas titulares de las dependencias y entidades municipales para que expliquen los resultados de sus áreas.

Organización

La diputada local de Morena, Elena García Martínez solicitó precisar cómo se revisaría información técnica, como el costo y la ejecución de obras públicas, por lo que el legislador promovente aclaró que la iniciativa no contempla crear nuevas estructuras administrativas ni contratar más personal, sino aprovechar las áreas y los recursos existentes para organizar el ejercicio.

Durante la discusión, los legisladores de Morena, María José Pérez y Octavio Martínez cuestionaron si el ejercicio implicaría la comparecencia del presidente municipal ante el Cabildo, así como la obligación de síndicos y regidores de rendir cuentas sobre su propio desempeño, al igual que la existencia de mecanismos para que la ciudadanía pudiera formular observaciones.

En respuesta, Valdeña Bastida explicó que correspondería al órgano colegiado determinar qué áreas municipales participarían en la glosa, de acuerdo con los temas que requieran revisión. Como ejemplo, mencionó las direcciones relacionadas con obras públicas, agua y desarrollo integral de la familia.



El Congreso mexiquense analiza establecer una glosa obligatoria para los informes de gobierno municipales